

## **BASES DE LA PROMOCIÓN SUPERJUEVES&CALENDARIO DE ADVIENTO**

Getafe 25 de noviembre de 2024

### **PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La entidad mercantil NEPTUNE GETAFE PROPO S.L.U. (en adelante GETAFE THE STYLE OUTLETS), con domicilio social en Av. Pío XII 44, 2º Planta, Edif. Oficinas, 28016 (Madrid), realizará una acción promocional llamada "SUPERJUEVES&CALENDARIO DE ADVIENTO" en el que los primeros 900 clientes pertenecientes al Club LifeStylers con un ticket de compra de 50€ o más en un solo ticket (no válida la suma de varios tickets) y realizadas sólo el 28 de NOVIEMBRE podrán solicitar un regalo en Infopoint. El cliente presentará el ticket en el punto de información y una vez comprobado que pertenece al Club LifeStylers, el importe y fecha del mismo se le entregará el regalo designado para esta acción consistente en un calendario de adviento de chocolate. Se entregará solo 1 regalo por cliente. Para recibir el regalo el cliente tiene que aceptar recibir comunicaciones. Hasta fin de existencias con un total de 900 regalos.

### **SEGUNDA.- CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES Y ÁMBITO TERRITORIAL**

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años que no estén incapacitadas legalmente o por resolución judicial de acuerdo con lo que establece la normativa civil, que residan en territorio español y que tengan ticket de compra por valor de 50€ o más y que sean compras realizadas en la fecha de activación de la promoción.

Al concursar, los Participantes aceptan y se comprometen a cumplir con las presentes bases del Concurso (en adelante, las "Bases"), así como cualesquiera otros términos y condiciones que resultaran de aplicación de conformidad con las mismas. Cualquier manifestación de rechazo de estas o de alguno de sus apartados implicará la exclusión automática del participante, quedando "GETAFE THE STYLE OUTLETS" liberado de cualquier obligación contraída con el mismo.

No podrán participar en la presente promoción los empleados de GETAFE THE STYLE OUTLETS, ni de ninguna de las empresas que intervienen en esta promoción, ni tampoco familiares (directos o de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos.

Asimismo, GETAFE THE STYLE OUTLETS, se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante y a emprender cualquier acción que estime conveniente si considera que un usuario manipula o interfiere en la promoción, actúa de mala fe o incumpliendo estas Bases o proporciona cualquier información falsa o engañosa durante la promoción.

### **TERCERA.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

Esta acción llamada "SUPERJUEVES&CALENDARIO DE ADVIENTO" tiene como objetivo premiar las compras del día de la promoción en GETAFE THE STYLE OUTLETS.

### **CUARTA.- DURACIÓN**

El plazo de participación en la promoción es únicamente el día de la promoción de las 10h a las 23h, con ticket de compra realizadas en esa fecha. (horario del Infopoint de 10 -15h y de 16-23h)

Transcurrido el plazo de participación, GETAFE THE STYLE OUTLETS no aceptará ningún participante adicional, aunque estuviera en posesión de los tickets de compra obtenidos en el establecimiento durante el período de la promoción. Por ello cualquier candidatura recibida a partir de la fecha y hora límite no será tenida en cuenta ni podrá reclamar el premio.

### **QUINTA.- PREMIOS**

Los premios de esta acción consisten en la entrega, sin sorteo, de un calendario de adviento de chocolate. Sólo se entregará un regalo por cliente/ticket/día. Limitado a los 900 primeros clientes y hasta fin de existencias.

Se hará un registro de los solicitantes y se hará la entrega en el mismo momento.

En caso de fuerza mayor GETAFE THE STYLE OUTLETS se reserva el derecho de sustituir los premios anteriormente detallados por otros de semejante valor y análogas características.

### **SEXTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la promoción "SUPERJUEVES&CALENDARIO DE ADVIENTO" los interesados deben:

- a) Realizar compras el día estipulado por GETAFE THE STYLE OUTLETS en cualquier tienda de GETAFE THE STYLE OUTLETS en el horario habitual del centro.
- b) Registrarse en el punto de información presentando un ticket de compra mínimo de 50€.
- c) Se establece un máximo de 1 regalo por cliente a elegir entre los tres regalos que se anuncian hasta fin de existencias.
- d) Los tickets sellados no tendrán derecho a devolución del importe de compra, si podrán cambiar por otro artículo o vale de compra.

Los datos del usuario formarán parte de la base de datos de Getafe The Style Outlets, a través de la cual se les comunicará promociones, concursos y novedades del Centro.

### **SÉPTIMA.- CAMBIO DE PREMIOS**

Los premios contenidos en la presente promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.

**OCTAVA.- AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE NOMBRE, IMAGEN DE LOS GANADORES**

Los participantes ganadores de la presente promoción autorizan a GETAFE THE STYLE OUTLETS a utilizar informativa y publicitariamente sus datos personales en todo el material publicitario vinculado a la presente promoción sin limitación temporal ni territorial alguna, ni contraprestación económica.

Asimismo, los participantes que resulten ganadores y hayan aceptado el premio, autorizan de forma irrevocable y gratuita a GETAFE THE STYLE OUTLETS para hacer uso o difundir su nombre completo o parcial, en cualquier publicidad o aviso que se realice a través de cualquier medio escrito, audiovisual e internet, en relación con la recepción de los premios con fines de promoción, información y publicidad del Concurso realizado.

**NOVENA.- FRAUDE**

En el caso de que GETAFE THE STYLE OUTLETS o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que GETAFE THE STYLE OUTLETS ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, GETAFE THE STYLE OUTLETS se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

**DÉCIMA.- TRATAMIENTO DE DATOS**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, los datos personales que los participantes faciliten para participar en la presente promoción serán incorporados, en un fichero responsabilidad de NEINVER, S.A., S.L., con domicilio social en Av. Pío XII 44, 2º Planta, Edif. Oficinas, 28016 (Madrid) El participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a través de la base de datos (CRM), son veraces y se corresponden a su identidad.

Asimismo, si el participante no explicita que "No deseo recibir información comercial por medios electrónicos", los datos de este formulario serán tratados a efectos de gestionar la participación en el sorteo y de enviarle información sobre sus productos y servicios en relación con el sector de los productos y servicios que se comercializan en GETAFE THE STYLE OUTLETS (accesorios, hogar, hombre, deporte, cosméticos, jeans, mujer, designer fashion, jewelry, moda joven, niño, lencería, zapatos, eyewear, restaurantes y outdoor).

Ponemos en su conocimiento que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante su área privada dentro de nuestra plataforma web. Puede tanto modificar datos como darse de baja de la base de datos (en la pestaña MIS DATOS).

De igual modo, podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento mediante el envío de una comunicación escrita a la citada dirección.

**DÉCIMO PRIMERA.- ACEPTACIÓN DE BASES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases, depositadas en GETAFE THE STYLE OUTLETS y aceptan igualmente el criterio de GETAFE THE STYLE OUTLETS en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

**DÉCIMO SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD DE GETAFE THE STYLE OUTLETS**

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. La empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

**DÉCIMO TERCERA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

GETAFE THE STYLE OUTLETS se reserva el derecho a modificar o cancelar la promoción durante el desarrollo de ésta si concurren circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

**DÉCIMO CUARTA.- CONSULTA Y DEPÓSITO DE BASES**

Las Bases de la presente promoción se podrán consultar en el Punto de Información de GETAFE THE STYLE OUTLETS y a través de la web [coruna.thestyleoutlets.com](http://coruna.thestyleoutlets.com). Estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

**DÉCIMO QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENTE**

El Concurso se rige por las presentes Bases y la legislación en vigor en cada momento en España para este tipo de actividades.

En el caso de que se produzca cualquier tipo de discrepancia o reclamación relacionada con el cumplimiento o el contenido de las presentes Bases, las partes acuerdan someter su resolución a los Juzgados y Tribunales competentes de acuerdo con la legislación aplicable.